

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 08 de abril de 2005

**Señores Accionistas**  
**OPERMAN DEL ECUADOR S.A.**  
**Ciudad**

Estimado Señores:

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañía y de conformidad con los estatutos vigentes de OPERMAN DEL ECUADOR S.A., cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la empresa, presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

He revisado el balance general, estado de resultados y demás documentos, encontrados que se hallan de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas vigentes.

De la revisión debo indicar principalmente:

1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas.
2. Como es de conocimiento general, el país atraviesa una situación económica y política inestable, lo cual no ha permitido obtener mejores resultados. Así como, al convertirse ELECTROGUAYAS S.A., en contribuyente especial, en el periodo de agosto a diciembre de 2004, OPERMAN DEL ECUADOR S.A., presentó iliquidez en su flujo de caja, lo cual se tuvo que recurrir en varias ocasiones a sobregiro y préstamos bancarios, cuya cifra por intereses, comisiones e impuesto asciende a los \$5,295.53. Sin embargo, como producto del buen manejo de los ingresos costos y gastos, al final de ejercicio contable 2004 presenta una Utilidad en operación por la suma de \$2,732.97.
3. La utilidad en operación ha disminuido considerablemente con relación al año anterior, en virtud que para el ejercicio



económico del 2004, se ha aprovisionado para futuras indemnizaciones la suma de \$45,000.00 que sumados a los \$30,000.00 existentes, presenta al 31 de diciembre 2004 un saldo de \$75,000.00, dado que en septiembre de 2005 se termina el contrato 078-03.

4. En el año 2004, la empresa OPERMAN S.A., no ha gestionado el incremento del capital social en base a los \$5,400.00 de reserva legal que mantiene en su cuenta.
5. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobante de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
6. Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
7. Con el presente informe estoy dando cumplimiento con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,

  
Ing. Esther Jácome V.  
COMISARIO PRINCIPAL  
REG. PORF. 1551

